



Publicado D.O. 28.5.2014.

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.- Dispone orden de subrogación.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 Oficina de Partes
22 MAY 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO Nº 2871

SANTIAGO, 8 de mayo de 2014

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el 1.22 del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República

DECRETO:

1º **Establécese** el siguiente orden de subrogación del cargo de Subsecretario del Interior, en caso de ausencia o impedimento del titular:

- a) Primer subrogante: Mario Ossandón Cañas, Rut 6.138.484-7, Jefe de División de Gobierno Interior, Planta grado 3º EUR.
- b) Segundo subrogante: Luis Correa Bluas, Rut 10.214.692-1, Jefe de División Jurídica, Planta grado 3º EUR.
- c) Tercer subrogante: Manuel Fierro Lavados, Rut: 7.746.558-8, Jefe de Departamento de Acción Social, Planta grado 4º EUR.

2º Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece en el numeral anterior regirá a contar de la fecha del presente decreto, sin esperar su total tramitación.

Anótese, comuníquese y publíquese

Por orden de la Presidenta de la República,



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
 Ministro del Interior y Seguridad Pública

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,

MARINO ALEJY PEÑA Y DELLO
 Subsecretario del Interior

LCB/CL/LCM/mar
DISTRIBUCION

- Subsecretaría del Interior
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Intendencias y Gobernaciones
- Depto. RR.HH.
- Oficina de Partes
- División de Gobierno Interior
- Diario Oficial